

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**24961** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por el que se somete a Información Pública y Oficial el Documento Técnico para Información Pública del proyecto "Tercer carril en la autopista AP-4. Tramo: Dos Hermanas-Las Cabezas de san Juan" y su Estudio de Impacto Ambiental. Clave 14-SE-5120.*

Con fecha 2 de julio de 2026, el Director General de Carreteras, en uso de las competencias establecidas en el artículo 39 del vigente Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 899/2025, de 9 de octubre, ha resuelto lo siguiente:

"1. Aprobar provisionalmente el Documento Técnico para Información Pública del Proyecto "Tercer carril en la autopista AP-4. Tramo Dos Hermanas-Las Cabezas de San Juan", de clave 14-SE-5120, y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, redactados con fecha junio de 2026, proponiendo como alternativa recomendada la denominada en el estudio "Escenario 11".

2. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, se proceda a incoar el correspondiente expediente de Información Pública y Oficial del Documento Técnico y su Estudio de Impacto Ambiental, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de cuanto establecen:

- Los artículos 12 y 16 de la vigente Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y concordantes de su Reglamento aprobado por Real Decreto 899/2025, de 9 de octubre.
- Los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, modificada por Ley 9/2018, de 5 de diciembre.

Todas las alternativas estudiadas en el Documento Técnico y su Estudio de Impacto Ambiental se someten a información pública y podrían ser las finalmente seleccionadas en la aprobación definitiva tras el procedimiento de información pública y de evaluación de impacto ambiental.

El plazo de información pública será de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

3. Ordenar que, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se someta el Documento Técnico y su Estudio de Impacto Ambiental al preceptivo informe de la Comunidad Autónoma y Entidades Locales afectadas.

4. Ordenar que, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se someta el Documento Técnico y su Estudio de Impacto Ambiental a informe de los Departamentos Ministeriales a los que pueda afectar.

5. Ordenar que, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, modificada por Ley 9/2018, de 5 de diciembre, se realicen consultas a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas.

6. Ordenar que se recabe informe de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en relación con los criterios de diseño hidráulico y se tenga en cuenta las observaciones que dicho organismo pueda formular sobre las estructuras proyectadas con respecto a los cauces atravesados.

7. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental que:

a. Lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

b. Remita la documentación sometida a información pública a las corporaciones locales afectadas, para su exposición al público, en cumplimiento del artículo 42.1 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 899/2025, de 9 de octubre).

c. Señale el lugar de exhibición del expediente, que en todo caso deberá estar a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."

En cumplimiento de la Resolución anterior, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental procede a incoar el expediente de información pública del Documento Técnico para Información Pública del Proyecto "Tercer carril en la autopista AP-4. Tramo Dos Hermanas-Las Cabezas de San Juan", de clave 14-SE-5120, y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, redactados con fecha junio de 2026 y aprobados provisionalmente el 2 de julio de 2026, en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente a la última fecha de las publicaciones previstas (Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla), a los efectos fijados en:

- El artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, de tal forma que las observaciones y alegaciones que se presenten en este trámite solamente se podrán tener en consideración si versan sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la actuación y sobre la concepción global de su trazado.

- El artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, modificada por Ley 9/2018, de 5 de diciembre, estando sujeto el proyecto a evaluación de impacto ambiental ordinaria y siendo el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible el órgano competente para autorizar el proyecto.

- El artículo 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y 98 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 899/2025, de 9 de octubre, a fin de que cualquier persona física o jurídica, pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la reordenación de los accesos a que se da lugar.

- Orden FOM/2873/2007, de 24 de septiembre, sobre procedimientos complementarios para autorizar nuevos enlaces o modificar los existentes en las carreteras del Estado.

A tales efectos el Documento Técnico para Información Pública del Proyecto "Tercer carril en la autopista AP-4. Tramo Dos Hermanas-Las Cabezas de San Juan", de clave 14-SE-5120, y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, redactados con fecha junio de 2026, podrán consultarse en días y horario de oficina, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental sitas en Sevilla, Avenida Padre García Tejero número 4, y en las dependencias municipales debidamente habilitadas para ello de los ayuntamientos de Dos Hermanas, Alcalá de Guadaira, Los Palacios y Villafranca, Utrera y Las Cabezas de San Juan, provincia de Sevilla.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, se podrán presentar por escrito, dirigido a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, en sus oficinas sitas en Sevilla, en Avenida Padre García Tejero número 4, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas en relación al objeto y materia de esta información pública.

En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Documento Técnico y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental sometidos a información pública estarán disponibles en la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en la siguiente ubicación:

<https://www.transportes.gob.es/ministerio/buen-gobierno/participacion-publica>

Sevilla, 17 de julio de 2026.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Carlos Álvarez Merino.

ID: A260032939-1